FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 46

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS PESADAS PARA LA CIA MULTI-ROL" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº I COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMAS: AUTOMOTIVE S.A.I.E. Y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Asunción, 17 de abril de 2013.

VISTO: La Nota Nº 207 de fecha 01 de abril de 2013, elevada por el Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "**Adquisición de Repuestos Varios para Camiones y Maquinarias Pesadas para la Cía. Multi-Rol**", realizada en fecha 15 de febrero de 2013, a favor de las firmas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 23/13 de fecha 02 de abril del corriente se expide favorablemente al presente proceso, por reunir las condiciones legales y de procedimiento;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "**Adquisición de Repuestos Varios para Camiones y Maquinarias Pesadas para la Cía. Multi-Rol**" a favor de la firmas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** por un monto de **Gs. 354.530.200.-** (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos treinta mil doscientos); y a **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** por un monto de **Gs. 272.474.400.-** (Guaraníes doscientos setenta y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos) durante el Ejercicio Fiscal 2013.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013, al siguiente programa presupuestario:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO TOTAL ADJUDICADO
Programa: 2.4.7 OG. 340 FF 30 Operaciones Militares en el exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares.-	Gs. 354.530.200.-

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO TOTAL ADJUDICADO
Programa: 2.4.7 OG. 340 FF 30 Operaciones Militares en el exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares.-	Gs. 272.474.400.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FFAA COMANDANCIA

3°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por la UOC para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertada por el adjudicado en los ítems respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable.

4°.- Declarar desierto los Lotes N° 06 (Moto Niveladora Caterpillar Mod. 135), Lote N° 07 (Tractor Agrícola Valtra) y el Lote N° 09 (Mini Pala Caterpillar Mod. 236B) de conformidad a lo establecido en el Art. 30° Declaración Desierta, Inciso b "que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella".

5°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe CAP. JM SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS a suscribir los contratos respectivos.

6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares